

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

EXPEDIENTE Nº 06/2020

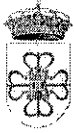
EXPEDIENTE

DE

**MODIFICACIONES DE CRÉDITO DENTRO DEL VIGENTE
PRESUPUESTO 2020**

**“MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR
GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS”**

INGRESOS QUE FINANCIAN EL EXPEDIENTE: Subvención Diputación Provincial.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

PROVIDENCIA DE LA ALCALDÍA

Ante la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria, por un importe de 34.574,10 euros, a que se refiere el artículo 181 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 43.1 del R.D. 500/90, consistente en compromiso firme de subvención finalista de la Diputación Provincial de C. Real para "Plan Extraordinario de Apoyo año 2020, para hacer frente a la crisis originada por el coronavirus", por lo que pudiendo generar créditos dentro del vigente Presupuesto prorrogado de 2020 de esta Corporación por importe de 34.574,10 euros,

DISPONGO

La apertura del correspondiente expediente, con objeto de fijar y cuantificar los créditos que dentro del estado de gastos del actual Presupuesto pueden ser generados con los ingresos a que se ha hecho referencia, una vez concretados éstos.

En Daimiel, a 24 de abril de 2.020



EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.- Leopoldo Sierra Gallardo.



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL (ALCALDÍA)

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

Determinación presupuestaria de los conceptos de ingresos y aplicaciones presupuestarias de gastos como consecuencia del expediente de modificaciones de créditos nº 06/2020, por importe de 34.574,10 euros por generación de créditos por ingresos.

Estado de Ingresos

Los ingresos que generan los créditos consisten en compromisos firmes de aportación de la Diputación Provincial de C. Real y presupuestariamente suponen una modificación en el estado de ingresos del vigente presupuesto originándose ingresos nuevos en la siguiente forma:

| Capítulo | Artículo | Concepto | Subconcepto | Previsión Inicial | Importe de la Modificación | Total Presupuesto |
|---------------|----------|----------|-------------|-------------------|----------------------------|-------------------|
| 4 | 46 | 461 | 03 | 0,00 | 34.574,10 | 34.574,10 |
| Total Importe | | | | | | 34.574,10 |


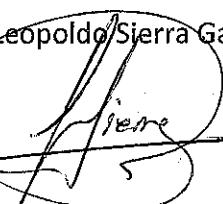
Estado de Gastos

| Aplicación Presupuestaria | Crédito Inicial | Crédito Generado | Total Crédito Aplicación Presupuestaria |
|---------------------------|-----------------|------------------|---|
| 311-2269906 | 0,00 | 15.574,10 | 15.574,10 |
| 311-13101 | 0,00 | 19.000,00 | 19.000,00 |
| Total | | | 34.574,10 |

En Daimiel, a 24 de abril de 2.020

EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN,

Edo.- Leopoldo Sierra Gallardo.





NEGOCIADO DE INTERVENCIÓN

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

D. JOSÉ GONZÁLEZ-ALBO MORALES, INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL (CIUDAD REAL).

CERTIFICA: Que los ingresos que han de generar crédito en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento, consistente **compromiso firme de subvención finalista de la Diputación Provincial de C. Real para "Plan Extraordinario de Apoyo año 2020, para hacer frente a la crisis originada por el coronavirus"**, está previsto en el apartado a) del artículo 43.1 del R.D. 500/90 y art. 181.a.) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Y con relación a lo exigido por el art., 44 del citado Real Decreto 500/90, hago constar: Que, **existe el compromiso firme de subvención finalista de la Diputación Provincial de C. Real para "Plan Extraordinario de Apoyo año 2020, para hacer frente a la crisis originada por el coronavirus"**, se genera en el presupuesto prorrogado 2020, la partida: **"461.03 "Plan Extraordinario de Apoyo"** por importe de 34.574,10 euros (**TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON DIEZ CENTIMOS**), y a la vista de los documentos que los justifican consistente en **Decreto del Presidente de la Diputación de 25 de marzo de 2.020**, quedando acreditado el compromiso firme de aportación de Diputación Provincial a favor de la Corporación por el importe indicado.

Y para que conste, libro la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Daimiel a veinticuatro de abril de dos mil veinte.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.- Leopoldo Sierra Gallardo



NEGOCIADO DE INTERVENCIÓN

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

INFORME DEL INTERVENTOR

En cumplimiento del Decreto de la Alcaldía que antecede, en relación con el expediente nº 06/2020 que se tramita de Generación de Crédito por compromisos firmes de aportaciones de ingresos de carácter no tributario, tiene a bien emitir el siguiente,

I N F O R M E :

PRIMERO.- Legislación aplicable.

El artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece la posibilidad de que determinados ingresos de naturaleza no tributaria, generen créditos en el Estado de Gastos del Presupuesto.

Los artículos 43 a 45 del R.D. 500/90, de 20 de Abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del Título sexto de la Ley antes citada, regula el procedimiento y los requisitos que deben observarse para proceder a la Generación de Créditos Presupuestarios, los cuales han de ser completados con lo que al respecto se establezca en las bases de ejecución del Presupuesto en vigor de esta Corporación.

SEGUNDO.- Determinación de la clase de operación.





Los ingresos que han de generar crédito consiste en el **compromiso firme de subvención finalista de la Diputación Provincial de C. Real para "Plan Extraordinario de Apoyo año 2020, para hacer frente a la crisis originada por el coronavirus"**, por lo que pueden generarse créditos dentro del vigente Presupuesto prorrogado de 2020 de esta Corporación por importe de 34.574,10 euros y cuyos ingresos van a financiar gastos de personal y corrientes específicos para combatir los efectos del Covid-19, dentro del Presupuesto prorrogado 2.020.

Y viene previsto en el apartado a) del número uno del artículo 43 del R.D. 500/90 y artículo 181.a. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), siendo los mismos aptos para tal Generación de Crédito y por un importe total de 34.574,10 euros (**TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS**), no teniendo naturaleza tributaria.

TERCERO.- Correlación entre el ingreso y el crédito generado.

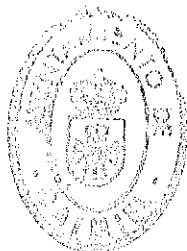
El ingreso, que como ha quedado expuesto consiste en **compromiso firme de subvención finalista compromiso firme de subvención finalista de la Diputación Provincial de C. Real para "Plan Extraordinario de Apoyo año 2020, para hacer frente a la crisis originada por el coronavirus"**, por lo que pudiendo generar créditos dentro del vigente Presupuesto prorrogado de 2020 de esta Corporación por importe de 34.574,10 euros, tiene una evidente relación con los gastos a que han de ir adscritos los créditos presupuestarios a generar, y cuya finalidad es dotar de crédito suficiente a las aplicaciones presupuestarias "311-2269906" y 311-13101", para asumir los gastos originados, **por un importe total de 34.574,10 euros.**

Por todo ello se informa que la generación de créditos por importe de **34.574, 10 euros (TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS)**, en las aplicaciones presupuestarias que se indican en el Expediente, está ajustada a la normativa vigente aplicable y es conforme con lo dispuesto en las bases de ejecución del Presupuesto, existiendo la debida correlación entre los ingresos en que consiste la operación y los créditos generados. Siendo competente para la aprobación del expediente, el Presidente de la Entidad.

Que es todo lo que tiene que informar, según su leal saber y entender.

Daimiel, a 24 de abril de 2.020.

EL INTERVENTOR,



Fdo.- José González-Albo Morales.



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Expediente: DAIMIEL2020/3543

Decreto número: 2020/186
DECRETO

Extracto: APROBACION EXPEDIENTE GENERACION DE CREDITOS Nº 6/2020

DECRETO.-

Visto el expediente número 06/2020 tramitado para modificar créditos mediante generación por **compromiso firme de subvención finalista compromiso firme de subvención finalista de la Diputación Provincial de C. Real para "Plan Extraordinario de Apoyo año 2020, para hacer frente a la crisis originada por el coronavirus"** mediante Decreto del Presidente de la Diputación de 25 de marzo de 2020, y dentro del vigente Presupuesto prorrogado de esta Corporación para 2020.

Conforme lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 43 a 45 del R.D. 500/90, las Bases de Ejecución del Presupuesto prorrogado para 2020, y el informe emitido por el Sr. Interventor.

Considerando que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios y que consisten en compromisos firmes de aportación según **compromiso firme de aportación subvención finalista de la Plan Extraordinario de Apoyo año 2020, para hacer frente a la crisis originada por el coronavirus"** mediante Decreto del Presidente de la Diputación de 25 de marzo de 2020, existiendo una evidente correlación con los gastos a generar, por el presente

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Expediente de Modificación de Créditos número 06/2020, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

Estado de Ingresos

Los ingresos que generan los créditos consisten en compromisos firmes de aportación de la Consejería de Desarrollo Sostenible y presupuestariamente suponen una modificación en el estado de ingresos del vigente presupuesto originándose ingresos nuevos en la siguiente forma:

Ingresos :

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en http://se7.dipucr.es:8080/SIGEM_GestionCSWeb.



| Capítulo | Artículo | Concepto | Subconcepto | Previsión Inicial | Importe de la Modificación | Total Presupuesto |
|----------------------|----------|----------|-------------|-------------------|----------------------------|-------------------|
| 4 | 46 | 461 | 03 | 0,00 | 34.574,10 | 34.574,10 |
| Total importe | | | | | | 34.574,10 |

Gastos :

| Aplicación Presupuestaria | Crédito Inicial | Crédito Generado | Total Crédito Aplicación Presupuestaria |
|---------------------------|-----------------|------------------|---|
| 311-2269906 | 0,00 | 15.574,10 | 15.574,10 |
| 311-131.01 | 0,00 | 19.000,00 | 19.000,00 |
| Total | | | 34.574,10 |

SEGUNDO.- Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámite, por lo que se deberán introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

TERCERO.- Anular el expediente aprobado por decreto de fecha 24 de abril de 2.020, número 2020/167, al haberse observado errores.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

Así lo Decreta, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Leopoldo Sierra Gallardo, en Daimiel a veinticuatro de abril dos de abril de 2.020.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,


DOY FE,
LA SECRETARÍA




Expediente: DAIMIEL2020/3543

Decreto número: 2020/186
DECRETO

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 3 páginas. Página 3 de 3. Código de Verificación Electrónica (CVE) nVMfTbrvNfPgdYfUGQii.

 Firmado por Alcalde - Presidente Leopoldo J. Sierra Gallardo el 20/05/2020

 Firmado por Secretaria Pilar Campillo Torres el 20/05/2020

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en http://se7.dipucl.es:8080/SIGEM_GestionCSWeb.

MC

Clave de Operación.....: 060
 Signo.....: 0
 Fecha de la Operación...: 19/05/2020

| | | |
|--|--|--|
| CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS | Modificación de Crédito. Créditos generados por ingresos. Multiaplicación | Nº Expediente.....: 2/2020000000954 |
| PRESUPUESTO CORRIENTE | | Nº Aplicaciones.....: 0002 Ejercicio/Presupuesto...: 2020 |

| | | |
|---|---------------|-------------------------------|
| AÑO DEL PRESUPUESTO: 2020 | | |
| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA : | CUENTA | IMPORTE 34.574,10 € |
| IMPORTE (en letra): Treinta y cuatro mil quinientos setenta y cuatro Euros con diez céntimos | | IMPORTE 34.574,10 € |
| Código de Gastos / Proyecto | | |
| Sentado en el Libro Diario General de Operaciones | | |

DESCRIPCION DE LA OPERACION

EXPED.MODIF.CRÉDITOS Nº 06/2020, POR GENERACION DE CREDITOS: PLAN EXTRAORDINARIO APOYO AÑO 2020, CRISIS CORONAVIRUS, MODIFICACION DE APLICACIONES DEL REALIZADO ANTERIORMENTE CON EL MISMO NÚMERO DE EXPEDIENTE.-

| | | |
|---|------------|----------------|
| Sentado en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Fecha: 19/05/2020 Fdo. El Interventor | El Alcalde | El Interventor |
|---|------------|----------------|

MC

Clave de Operación.....: 060
 Signo.....: 0
 Fecha de la Operación...: 19/05/2020

| |
|---|
| CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS |
| PRESUPUESTO CORRIENTE |

| |
|---|
| Modificación de Crédito. Créditos generados por ingresos. Multiaplicación |
|---|

| | |
|----------------------------|-----------------|
| Nº Expediente.....: | 2/2020000000954 |
| Nº Aplicaciones.....: | 0002 |
| Ejercicio/Presupuesto....: | 2020 |

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA : | IMPORTE | CUENTA |
|---|--------------------|--------|
| 311 2269906 Protección de la salubridad pública. Gastos diversos COVID-19 | 15.574,10 € | 629 |
| 311 13101 Protección de la salubridad pública.Laboral temporal: Plan Extraordinario Apoyo crisis | 19.000,00 € | 6400 |
| TOTAL IMPORTE | 34.574,10 € | |
| IMPORTE A PAGAR | 34.574,10 € | |
| | | |

Clave de Operación.....: 020
 Signo.....: 0
 Fecha de la Operación...: 19/05/2020

| | | |
|---|--|------------------------------------|
| CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS | Modificación de previsiones. Aumento de previsiones | Nº Expediente.....: 1/202000000268 |
| PRESUPUESTO CORRIENTE | | Nº Aplicaciones.....: 0001 |
| | | Ejercicio/Presupuesto...: 2020 |

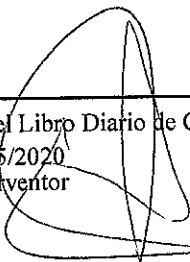
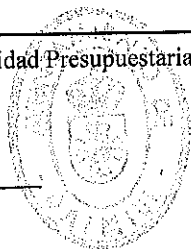
| | | | |
|---|-----------|--------|------------------------|
| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA : 46103 | EXAC. 004 | CUENTA | IMPORTE 34.574,10 € |
| Diputación Provincial: Plan Extraordinario de Apoyo año 2020, crisis coronavirus | | | |
| IMPORTE (en letra): Treinta y cuatro mil quinientos setenta y cuatro Euros con diez céntimos | | | 34.574,10 € |

DATOS ESPECIFICOS

| CODIGO DCTO. | DESCRIPCION | IMPORTE | CUENTA |
|--|-----------------|-------------|--------|
| | | | |
| IMPORTE DE LOS DESCUENTOS | | | |
| Sentado en el Libro Diario General de Operaciones | IMPORTE A PAGAR | 34.574,10 € | |

EXPED.MODIF.CRÉDITOS Nº 06/2020, POR GENERACION DE CREDITOS: PLAN EXTRAORDINARIO APOYO AÑO 2020, CRISIS CORONAVIRUS, MODIFICACION DE APLICACIONES DEL REALIZADO ANTERIORMENTE CON EL MISMO NÚMERO DE EXPEDIENTE.-

Sentado en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria
 Fecha: 19/05/2020
 Fdo. El Interventor

El Alcalde

El Interventor

MC/

Clave de Operación.....: 060
 Signo.....: 1
 Fecha de la Operación...: 24/04/2020

Nº Expediente.....: 2/202000000789
 Nº Aplicaciones....: 0002
 Ejercicio/Presupuesto...: 2020

| |
|---|
| CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS |
| PRESUPUESTO CORRIENTE |

| |
|--|
| Modificaciones de Crédito. Créditos generados por ingresos. Multiaplicación |
|--|

| | | |
|--|------------|------------------------|
| AÑO DEL PRESUPUESTO: 2020 | | |
| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA : | CUENTA | IMPORTE 34.574,10 € |
| IMPORTE (en letra): Treinta y cuatro mil quinientos setenta y cuatro Euros con diez céntimos | | IMPORTE 34.574,10 € |
| Código de Gastos / Proyecto | | |
| Sentado en el Libro Diario General de Operaciones | | |
| <u>DESCRIPCION DE LA OPERACION</u> | | |
| ANULACIÓN EXPED.MODIF.CREDITOS Nº 06/2020 POR GENERACIÓN DE CREDITOS: PLAN EXTRAORDINARIO APOYO AÑO 2020, CRISIS CORONAVIRUS, POR CAMBIO DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS.- | | |
| Sentado en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Fecha: 24/04/2020 Fdo. El Interventor | El Alcalde | El Interventor |

MC/

Clave de Operación.....: 060
 Signo.....: 1
 Fecha de la Operación...: 24/04/2020

| |
|---|
| CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS |
| PRESUPUESTO CORRIENTE |

Modificaciones de Crédito. Créditos
generados por ingresos.

Multiaplicación

Nº Expediente.....: 2/2020000000789
 Nº Aplicaciones.....: 0002
 Ejercicio/Presupuesto...: 2020

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA : | IMPORTE | CUENTA |
|---|--------------------|--------|
| 311 2269906 Protección de la salubridad pública. Gastos diversos COVID-19 | 28.574,10 € | 629 |
| 311 13101 Protección de la salubridad pública.Laboral temporal: Plan Extraordinario Apoyo crisis | 6.000,00 € | 6400 |
| TOTAL IMPORTE | 34.574,10 € | |
| IMPORTE A PAGAR | 34.574,10 € | |
| | | |

Clave de Operación.....: 020
 Signo.....: 1
 Fecha de la Operación...: 24/04/2020

| | | |
|--|---|-------------------------------------|
| CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS | Modificación de previsiones. Aumento de previsiones (anulación) | Nº Expediente.....: 1/2020000000260 |
| PRESUPUESTO CORRIENTE | | Nº Aplicaciones.....: 0001 |
| | | Ejercicio/Presupuesto...: 2020 |

| | | | | |
|--|---------------------------|-----------------|----------------|------------------------|
| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA : 76107 | | EXAC. 004 | CUENTA | IMPORTE 34.574,10 € |
| Diputación Provincial: Plan Extraordinario de Apoyo año 2020, crisis coronavirus | | | | |
| IMPORTE (en letra): Treinta y cuatro mil quinientos setenta y cuatro Euros con diez céntimos | | | | 34.574,10 € |
| <u>DATOS ESPECIFICOS</u> | | | | |
| CODIGO DCTO. | DESCRIPCION | | IMPORTE | CUENTA |
| | IMPORTE DE LOS DESCUENTOS | | | |
| Sentado en el Libro Diario General de Operaciones | | IMPORTE A PAGAR | 34.574,10 € | |
| ANULACIÓN EXPED. MODIF. CREDITOS Nº 06/2020 POR GENERACIÓN DE CREDITOS: PLAN EXTRAORDINARIO APOYO AÑO 2020, CRISIS CORONAVIRUS, POR CAMBIO DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS.- | | | | |
| Sentado en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Fecha: 24/04/2020 Fdo. El Interventor | | El Alcalde | El Interventor | |

Clave de Operación.....: 020
 Signo.....: 0
 Fecha de la Operación...: 24/04/2020

| | | |
|--|---|--|
| CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS | Modificación de previsiones. Aumento de previsiones | Nº Expediente.....: 1/2020000000260 |
| PRESUPUESTO CORRIENTE | | Nº Aplicaciones.....: 0001 Ejercicio/Presupuesto...: 2020 |

| | | | | |
|---|---------------------------|-----------------|----------------|------------------------|
| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA : 76107 | | EXAC. 004 | CUENTA | IMPORTE 34.574,10 € |
| Diputación Provincial: Plan Extraordinario de Apoyo año 2020, crisis coronavirus | | | | |
| IMPORTE (en letra): Treinta y cuatro mil quinientos setenta y cuatro Euros con diez céntimos | | | | 34.574,10 € |
| <u>DATOS ESPECIFICOS</u> | | | | |
| CODIGO DCTO. | DESCRIPCION | | IMPORTE | CUENTA |
| | IMPORTE DE LOS DESCUENTOS | | | |
| Sentado en el Libro Diario General de Operaciones | | IMPORTE A PAGAR | 34.574,10 € | |
| EXPED.MODIF.CREDITOS Nº 06/2020 POR GENERACIÓN DE CREDITOS: PLAN EXTRAORDINARIO APOYO AÑO 2020, CRISIS CORONAVIRUS. | | | | |
| Sentado en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Fecha: 24/04/2020 Fdo. El Interventor | | El Alcalde | El Interventor | |

MC

Clave de Operación.....: 060
 Signo.....: 0
 Fecha de la Operación...: 24/04/2020

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de Crédito. Créditos generados
por ingresos.

Multiaplicación

Nº Expediente.....: 2/202000000789
 Nº Aplicaciones....: 0002
 Ejercicio/Presupuesto...: 2020

| | | |
|--|------------|------------------------|
| AÑO DEL PRESUPUESTO: 2020 | | |
| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA : | CUENTA | IMPORTE 34.574,10 € |
| IMPORTE (en letra): Treinta y cuatro mil quinientos setenta y cuatro Euros con diez céntimos | | IMPORTE 34.574,10 € |
| Código de Gastos / Proyecto | | |
| Sentado en el Libro Diario General de Operaciones | | |
| <p style="text-align: center;"><u>DESCRIPCION DE LA OPERACION</u></p> <p>EXPED.MODIF.CREDITOS Nº 06/2020 POR GENERACIÓN DE CREDITOS: PLAN EXTRAORDINARIO APOYO AÑO 2020, CRISIS CORONAVIRUS.</p> | | |
| Sentado en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Fecha: 24/04/2020 Fdo. El Interventor | El Alcalde | El Interventor |

MC

Clave de Operación.....: 060
 Signo.....: 0
 Fecha de la Operación...: 24/04/2020

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de Crédito. Créditos generados
por ingresos.
Multiaplicación

Nº Expediente.....: 2/2020000000789
 Nº Aplicaciones.....: 0002
 Ejercicio/Presupuesto...: 2020

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA : | IMPORTE | CUENTA |
|---|--------------------|--------|
| 311 2269906 Protección de la salubridad pública. Gastos diversos COVID-19 | 28.574,10 € | 629 |
| 311 13101 Protección de la salubridad pública.Laboral temporal: Plan Extraordinario Apoyo crisis | 6.000,00 € | 6400 |
| TOTAL IMPORTE | 34.574,10 € | |
| IMPORTE A PAGAR | 34.574,10 € | |
| | | |